



RES - 2026 - 1505 - D-DCH # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-12876 # UNNE, por el cual la Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas eleva la nómina de docentes comprendidos en el proceso de Evaluación Periódica Docente correspondiente al año 2026

CONSIDERANDO:

Que habiendo tomado las previsiones correspondientes, establecidas por la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste, RES-2024-832-CS#UNNE y modificatoria RES-2025-1070-CS#UNNE;

Que, habiéndose prorrogado por RES - 2025 - 654 - CD-DCH # UNNE, RES - 2025 - 655 - CD-DCH # UNNE y RES - 2025 - 656 - CD-DCH # UNNE los plazos de vencimiento de las designaciones en el transcurso del año 2025 y hasta el 31 diciembre del 2026, dicha circunstancia es debidamente contemplada al momento de fijar el plazo y alcance de la renovación en el marco del proceso de Evaluación Periódica Docente;

Que mediante RES-2026-351-CD-DCH#UNNE el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho convocó a Carrera Docente a los/as Jefes/as de Trabajos Prácticos cuyas designaciones registran vencimiento durante el año lectivo 2026, conforme a la nómina elevada por la Secretaría Académica en el EXP-2026-12876#UNNE;

Que la Secretaría Académica, organizó la nómina de docentes comprendidos en dicha convocatoria según el Departamento académico al que pertenece cada asignatura, conforme a la estructura de Áreas y Departamentos vigente en la Facultad y a las asignaturas del Plan de Estudios 2017 de Abogacía (Res. N° 1006 C.S.);

Que conforme al Artículo 107° de la citada Ordenanza, corresponde notificar fehacientemente a los/as docentes convocados/as con una antelación mínima de diez (10) días respecto de la apertura del período de inscripción;

Que por RES-2025-1071-CS#UNNE el Consejo Superior aprobó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal



Docente de la UNNE, vigente desde el primer día hábil del año 2026, a través del cual deberá formalizarse la inscripción a los procesos de evaluación periódica;

Que, atento a que el acceso a dicha plataforma se efectúa mediante una casilla de correo electrónico personal, resulta necesario establecer que dicho correo será tenido como válido y suficiente a los fines de cursar toda notificación formal vinculada al presente proceso;

Que, habiendo verificado que las actuaciones se ajustan a las previsiones normativas vigentes en la materia y que la necesidad de fijar el período de inscripción se halla debidamente documentada, resulta pertinente proceder al dictado del presente acto administrativo;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º -FIJAR PERÍODO DE INSCRIPCIÓN a la Evaluación Periódica Docente para los/as docentes con cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos perteneciente al Departamento de Derecho Procesal, desde el día 26 de septiembre de 2026 a partir de las 08:00 horas, hasta el día 25 de octubre de 2026 a las 12:00 horas, debiendo inscribirse los/as siguientes docentes:

DI NUBILA ELENA PALMIRA. Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra A, Metodología de la Ciencia Jurídica.

LÓPEZ CAMPANHER, MARCELO ALEJANDRO. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra A, Derecho Procesal Civil y Comercial.

BUOMPADRE DEL BUONO, PABLO NICOLÁS. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra C, Derecho Procesal Penal.

PEREYRA, EDUARDO ANIBAL. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra C, Derecho Procesal Penal.

ROJAS BUSELLATO, DIOMEDES GUILLERMO. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra A, Derecho Procesal Penal.



FERREYRA NEGRI, SEBASTIÁN ALEXIS. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, cátedra C, Derecho Procesal Laboral.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la inscripción deberá efectuarse exclusivamente a través del sistema de información web aprobado por la institución para la recepción de la documentación prevista en la resolución correspondiente: Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED), accesible en el siguiente enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/>, durante el período fijado en el Artículo 1º de la presente. Finalizada la fecha y hora de inscripción, el sistema cerrará automáticamente la posibilidad de envíos fuera de tiempo.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el correo electrónico utilizado por cada docente para loguearse/acceder a la plataforma SIGECED será tenido como válido y suficiente a los fines de toda notificación formal vinculada al presente proceso de Evaluación Periódica Docente.

ARTICULO 4º -REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. IVANA VUCKOVIC
SECRETARIA ACADEMICA

Dra. MONICA ANDREA ANÍS
DECANA

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 15/09/2026 13:40:32

Cargado por: JAVIER FRANCISCO GASTALDO BARRIOS



Sistema: guarani

Fecha: 16/09/2026 09:37:05

Autorizado por: IVANA VUCKOVIC



Sistema: sudocu

Fecha: 16/09/2026 11:59:49

Autorizado por: MONICA ANDREA ANIS